



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 2 de mayo de 2018, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 20 de abril a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, por CC.OO.
- D. Antonio Palomo Pérez y Dª Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-U.G.T.
- D. Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por SIAM.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza y Dª Mª José Soto Moncayo, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Vicepresidenta, Dª. Auxiliadora Luque Vilaseca.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 15 de marzo de 2018.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta y aprobación, si procede, del Plan de consolidación de empleo temporal del PAS, para someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- 4) Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se convoca procedimiento selectivo para la configuración de una bolsa de trabajo de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Subgrupo A2).
- 5) Propuesta de Resolución de la Gerencia de plan de abonos de los complementos de productividad y homologación del PAS.
- 6) Propuesta de cambios de adscripción de puestos de trabajo.
- 7) Ruegos y preguntas.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### PUNTO Nº 1. ACTA DE 15 MARZO DE 2018.

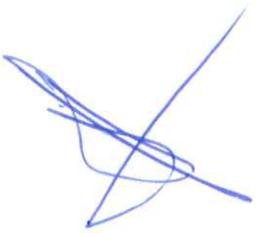
La Gerencia informa que envió el borrador junto con la convocatoria el 20 de abril, y un segundo borrador el 26 de abril, incorporando las sugerencias de CSIF. En relación con las sugerencias propuestas por CCOO, se modifica el texto de la intervención de la Gerente en el sentido propuesto.

Se aprueba el acta por asentimiento.

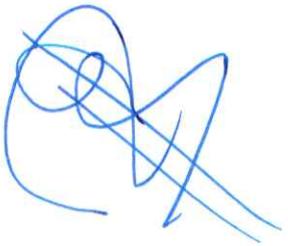
### PUNTO Nº 2. INFORME DE GERENCIA.

La Gerencia informa de los siguientes asuntos, por orden cronológico:

- El 15 de marzo se procedió a la firma del Protocolo de adhesión de SIAM al PORHUMA.
- El 21 de marzo se publicó el resultado del sorteo celebrado para los trabajos de apoyo a los tribunales de selectividad.
- El 23 de marzo se dictó Resolución de la Gerencia de reordenación de servicios, por la que se dispuso el nombramiento de cuatro funcionarios interinos de la Escala de Gestión de sistemas e informática (A2); la Comisión de Servicios para el puesto de Jefatura de Sección del Servicio de PDI; el nombramiento de cuatro funcionarios interinos de la Escala Administrativa (Secretarías de la Escuela de Ingenierías Industriales, Turismo y Filosofía y Letras y Servicio de Acción Social); y la adscripción de dos funcionarias interinas de la Escala Administrativa.



De los 4 funcionarios interinos de la Escala de Gestión de sistemas e informática solo se ha podido proceder a realizar el nombramiento de uno, ya que no se ha encontrado ninguna persona disponible en la bolsa. Debido a ello, se trae a esta reunión, en el punto nº 4 del orden del día, la propuesta de convocatoria de proceso selectivo para confeccionar una nueva bolsa.

- El 3 de abril se produjo la firma del Acuerdo por el que se propone al Consejo de Gobierno la modificación del baremo a aplicar en los procedimientos de concurso de personal funcionario, Acuerdo que fue aprobado por el Consejo
- 



de Gobierno en sesión de 9 de abril, junto con los cambios de adscripción de dos puestos de trabajo y la dotación de la plaza de Técnico Especialista STOEM Jardinería, a propuesta unánime de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 6 de marzo.

- El 9 de abril se dictó Resolución de modificación del registro de créditos sindicales, de acuerdo con la comunicación realizada por SIAM.
- El 10 de abril se dictó Resolución de la Gerencia de reordenación de servicios, en virtud de la cual se produjo el nombramiento de dos funcionarios de la Escala Administrativa: Secretaría de la Facultad de Turismo y Servicio de Gestión económica de la investigación.
- El 17 de abril se dictó Resolución de la Gerencia por la que se adoptan medidas para la apertura extraordinaria de bibliotecas y aularios para el período de exámenes de junio, julio y septiembre.
- El 22 de abril se envió al Comité de Empresa propuesta de acuerdo para la contratación de TELAB en la Facultad de Ciencias. El Acuerdo se firmó el 26 de abril.
- El 24 de abril se dicta Resolución de modificación del registro de créditos sindicales, de acuerdo con la comunicación realizada por SITUMA.
- El 25 de abril tuvo lugar una reunión de la CIVEA, en Sevilla, en la que se trató el planteamiento de un conflicto colectivo por parte de la sección sindical de CCOO de la Universidad de Málaga, en el que este sindicato entiende que ha habido un incumplimiento del Convenio con la Resolución de 17 de octubre, de concurso de traslado y promoción, y en la convocatoria de las ayudas de acción social. La CIVEA ha entendido que no hay incumplimiento del Convenio ni en uno ni en otro caso.
- Oferta Pública de Empleo de la Escala Administrativa. Se han recibido varios recursos de reposición contra la resolución de convocatoria, y un recurso contencioso administrativo por el procedimiento extraordinario de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. La Universidad continuará el procedimiento, a la espera de lo que puedan resolver los tribunales.



CSIF pregunta por los posibles efectos que supondría la suspensión del procedimiento de pruebas selectivas de la Escala Administrativa, a lo que la Gerencia responde que esa suspensión solo se producirá si así se determina judicialmente o existen indicios de una posible revisión judicial de la convocatoria, de modo que hay que ser cautos y esperar a lo que el órgano judicial pueda decidir.

CCOO interviene para manifestar, en relación con la información facilitada sobre la CIVEA, que dicha Comisión concluyó con un “no acuerdo entre las partes” ante la petición presentada por CCOO, recuerda que la CIVEA está compuesta por dos partes, y la social manifestó su desacuerdo en este asunto. La Gerencia replica que esa afirmación no es exacta, pues en la parte social están representados CCOO y FeSP-UGT, y éste último sindicato, preguntado expresamente por el Presidente de la CIVEA, manifestó que entiende que se trataba de un asunto interno de la UMA, y no de un incumplimiento de Convenio.

**PUNTO Nº 3. Propuesta y aprobación, si procede, del Plan de consolidación de empleo temporal del PAS, para someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.**

La Gerencia quiere dejar constancia del agradecimiento expreso de la extraordinaria labor desarrollada por los funcionarios M<sup>a</sup> José Sánchez y F. Carlos Ruiz, del Servicio de PAS, que han realizado un concienzudo trabajo en el proceso de determinación de las plazas a incluir en el Plan, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del EBEP.

El Plan cuyo acuerdo se propone, para elevarlo al Consejo de Gobierno, es el fruto de un concienzudo estudio, plaza por plaza, de los puestos de trabajo que han venido estando ocupados interinamente, con dotación presupuestaria, con anterioridad a 1 de enero de 2005, y el resultado es el que se presenta. De las dos posibles interpretaciones de la Disposición Transitoria, se ha adoptado la más favorable.

CSIF pregunta por el desglose de las plazas por categorías, a lo que la Gerencia responde facilitando la información disponible, si bien entiende más conveniente que el Plan detalle las plazas por grupos, con el fin de disponer de un cierto margen para poder acumular en las convocatorias las plazas según se considere oportuno.



CCOO pregunta por los casos de los funcionarios interinos de la Escala Administrativa que permanecieron trabajando tras la última Oferta de Empleo Público, a lo que la Gerencia responde que a esos casos no le es de aplicación la Disposición Transitoria, que exige que la fecha sea anterior a 1 de enero de 2005.

CCOO pregunta que si cuando se aprueben los presupuestos generales del Estado se propondrán las plazas que cumplen los requisitos del punto tercero del II Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo. La Gerencia responde que habrá que estar a la literalidad de lo que se recoja en dicha ley.

CSIF pregunta por la posibilidad de acumular las plazas del Plan de consolidación a la Oferta Pública de Empleo activa en este momento, 18 plazas de Técnico Auxiliar de Conserjería, en unidad de acto, para así aprovechar el esfuerzo realizado por los trabajadores, a lo que la Gerencia responde que entiende que sería posible, si bien parece aconsejable distinguir las ofertas ordinarias de las resultantes de este Plan.

Concluido el debate, todas las secciones sindicales se muestran favorables a la firma del Plan propuesto. Preguntados la Presidenta del Comité y la Vicepresidenta de la Junta de PAS, manifiestan su voluntad de firmar, al quedar patente la unanimidad de todas las secciones sindicales, y se procede a la firma del Acuerdo por todas las partes.

**PUNTO Nº 4. Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se convoca procedimiento selectivo para la configuración de una bolsa de trabajo de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Subgrupo A2).**

La Gerencia expone las líneas generales de la propuesta enviada, que es sometida a informe, y recuerda que se han recibido una serie de aportaciones por parte de SITUMA, a quien se da la palabra.

Respecto de la propuesta de limitar las titulaciones requeridas para participar en el proceso, la Gerencia manifiesta la imposibilidad de aceptarlo, pues no tiene cobertura legal.

En cuanto a la inclusión en la nueva bolsa de aquellos que, aun no trabajando, no han desaparecido de la actual, la Gerencia se muestra más proclive a incluir solo a aquellos que están ejerciendo como funcionarios interinos, pues precisamente es la falta de



disponibilidad del resto de componentes de la bolsa lo que origina la necesidad de confeccionar una nueva.

Finalmente, respecto de la petición de SITUMA de dar más peso a la fase de oposición que a la de concurso, la Gerencia se manifiesta inequívocamente favorable a dicha propuesta, manifestando su deseo de que ese mismo criterio pueda servir para todas las bolsas de trabajo.

Sin más debate, se informa favorablemente la propuesta con las modificaciones sugeridas, y la Gerencia declara que en las próximas fechas se dictará la Resolución para agilizar al máximo la confección de la bolsa de trabajo que permita el nombramiento de las plazas vacantes y dotadas presupuestariamente.

**PUNTO Nº 5. Propuesta de Resolución de la Gerencia de plan de abonos de los complementos de productividad y homologación del PAS.**

Se propone el abono del 50% del quinto tramo del complemento de calidad, acordado recientemente en la Mesa General de las UUAA, con carácter provisional hasta la adopción de un acuerdo de carrera horizontal, en la nómina del mes de mayo.

Al mismo tiempo, la Resolución que se propone incluye la temporalización de los pagos de los complementos de productividad y homologación, que no consta que tuvieron soporte en Resolución administrativa.

CCOO interviene para proponer que tanto en los meses de mayo y julio no existe ningún complemento económico extraordinario, y propone que este tramo se abone en la nómina correspondiente al mes de julio, lo que generaría una extra para afrontar las vacaciones obligatorias. La Gerencia replica que, estando comprometido y existiendo crédito presupuestario suficiente, considera más conveniente abonarlo en la nómina de mayo. CCOO manifiesta que está de acuerdo.

**PUNTO Nº 6. Propuesta de cambios de adscripción de puestos de trabajo.**

La Gerencia explica que se trata de proponer al Consejo de Gobierno los siguientes cambios de adscripción:



- Gestor de I+D, del Servicio de Investigación al de Relaciones Internacionales, contando con el consenso de ambos Servicios, para atender los procedimientos de proyectos que se gestionan en este último Servicio.
- Titulados de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación (pedagogos) del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia al Servicio de Formación e Innovación, atendido el perfil profesional de esos trabajadores, a solicitud de los mismos, y con el consenso de los Servicios de Formación, Apoyo Tecnológica a la Docencia y Vicerrectorado de PDI.

SITUMA pregunta, en relación con este último cambio propuesto, por la posibilidad de que el mismo no suponga la pérdida de dos plazas en el Servicio de origen, recurriendo a la designación de superiores categorías para su cobertura. La Gerencia responde que los cambios propuestos han de ser a coste cero, y que las funciones y cargas de trabajo se trasladan, junto con los trabajadores, de uno a otro Servicio.

Los presentes manifiestan su conformidad con los cambios de adscripción, por lo que se acuerda elevar la propuesta al Consejo de Gobierno.

#### **PUNTO N° 7. Ruegos y preguntas.**

SIAM pregunta por la convocatoria de los concursos de personal funcionario pendientes. La Gerencia responde que se producirá esta misma semana, una vez que ya se han recabado todos los perfiles solicitados.

CCOO pregunta por la subida salarial correspondiente a 2018 y por la ampliación de los supuestos de pago del 100% de las retribuciones en los casos de incapacidad temporal. La Gerencia responde que la subida se operará en el momento en que sea aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado; respecto de la IT, recuerda que es un asunto a negociar en el ámbito andaluz, en el que existe un compromiso por parte de las Gerencias y los sindicatos de no negociar internamente ningún asunto en tanto dure la negociación regional.

SITUMA pregunta por la incidencia en la aplicación etempo del ejercicio del derecho de huelga del pasado 8 de marzo. La Gerencia responde que en aplicación de la ley, el tiempo de huelga consta como no trabajado.



La Presidenta del Comité de Empresa pregunta por la interpretación del artículo 7 del nuevo Reglamento de bolsas, que supone un cambio sobre el anterior, al referirse a contratos de interinidad en lugar de "interinidad por vacante". La Gerencia responde que la modalidad contractual es contrato de interinidad, ya sea para la cobertura de vacantes, ya para la sustitución de trabajadores ausentes. CSIF solicita la reinterpretación de este punto, a lo que la Gerencia responde que no se trataría de una reinterpretación, sino de una modificación del Reglamento. En este contexto, la Gerencia explica que se está negociando desde el pasado 12 de marzo el Acuerdo para la creación de bolsas específicas con el Comité de Empresa, sin que se haya alcanzado acuerdo, por lo que expone, como ya ha informado a dicho Comité, que si en breve no se alcanza, se dictará resolución, para atender a las necesidades de personal de distintos servicios de la UMA.

La Vicepresidenta de la Junta de PAS pregunta por el estado de la cuestión de la posible constitución de una única Comisión y un único Reglamento de Formación para el PAS y el PDI. La Gerencia responde que se trata, como ya se ha informado, de una iniciativa del Vicerrectorado de PDI, y no tiene noticias de novedad alguna.

CSIF se interesa por el refuerzo del servicio de jardinería durante el verano, a la vista del retraso en la convocatoria de los concursos de personal laboral. La Gerencia responde que, en el caso de recibir propuesta alguna, estudiará el asunto.

CSIF pregunta por la fecha de incorporación a los destinos de los trabajadores adjudicatarios de las plazas resueltas en los concursos de la segunda fase de 2017. La Gerencia responde que se espera que esa incorporación pueda producirse con fecha 1 de junio de 2018.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:08 horas, se da por finalizada la sesión.

La Presidenta



Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario



Ramón García Fernández